NACIONES
UNIDAS

A S



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/46/828*
S/23309*
31 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 125 del programa
MEDIDAS PARA PREVENIR EL TERRORISMO INTERNACIONAL QUE PONE EN PELIGRO VIDAS HUMANAS INOCENTES O CAUSA SU PERDIDA, O COMPROMETE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LAS FORMAS DE TERRORISMO Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE TIENEN SU ORIGEN EN LAS AFLICCIONES, LA FRUSTRACION, LOS AGRAVIOS Y LA DESESPERANZA Y QUE CONDUCEN A ALGUNAS PERSONAS A SACRIFICAR VIDAS HUMANAS, INCLUIDA LA PROPIA, EN UN INTENTO DE LOGRAR CAMBIOS RADICALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 20 de diciembre de 1991 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración tripartita sobre el terrorismo emitida por nuestros tres Gobiernos el 27 de noviembre a raíz de las investigaciones sobre los atentados con bombas contra los vuelos 103 de Pan Am y 772 de UTA.

---

* La presente comunicación se publica nuevamente a solicitud de las Misiones Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas.

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 125 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Thomas R. PICKERING
Representante Permanente de
los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Jean-Bernard P. H. P. MERIMEE
Representante Permanente de
Francia ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) David HANNAY
Representante Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las
Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de los Estados Unidos de América, Francia y Gran Bretaña sobre el terrorismo

Los tres Estados reafirman su total condena del terrorismo en todas sus formas y denuncian toda complicidad de los Estados en actos de terrorismo. Los tres Estados reafirman su compromiso de poner fin al terrorismo.

Los tres Estados consideran que la responsabilidad de los Estados comienza en el momento en que toman parte en actos de terrorismo, ya sea, directamente o indirectamente al dar refugio o proporcionar entrenamiento, medios, armas, respaldo financiero o cualquier otra forma de protección, y que son responsables de sus actos ante los distintos Estados y ante las Naciones Unidas.

En ese sentido, a raíz de las investigaciones realizadas sobre los atentados con bombas contra los vuelos 103 de Pan Am y 772 de UTA, los tres Estados han presentado demandas concretas a las autoridades libias en relación con los procedimientos judiciales en curso. Exigen que Libia atienda todas esas demandas y, además, que Libia se comprometa de manera concreta y definitiva a cesar las actividades terroristas de todo tipo y toda la ayuda a los grupos terroristas. Libia debe demostrar cuanto antes, por medio de actos concretos, que renuncia al terrorismo.
